**Descripción general y justificación**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Indicador** | **23. Cantidad y distribución geográfica de ONG, organismos públicos y privados y personas particulares que el Comité ha involucrado en calidad de consultores o asesores.** | |
| **Factores de evaluación** | Este indicador se evalúa sobre la base de tres factores de ámbito mundial que la Secretaría supervisa y comunica: | |
| * 1. Número de ONG acreditadas que proporcionen servicios de consultoría, su distribución geográfica y su representación de distintos ámbitos. | Artículo 9 DO 93 |
| * 1. Porcentaje de ONG acreditadas que participan en las sesiones y grupos de trabajo de los órganos rectores de la Convención y su distribución geográfica. | DO 96 |
| * 1. Número de ocasiones y actividades en las que el Comité involucra a ONG acreditadas con fines consultivos, más allá de los mecanismos de evaluación. | Artículo 8 DO 96 |
| **Relación con los ODS y otros indicadores** | **Objetivos de Desarrollo Sostenible:** El presente indicador apoya directamente la meta 17.17 de los ODS, que tiene por objeto «fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil...» y contribuye potencialmente a la meta 16.7 de los ODS «garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas». Al contribuir a la gobernanza de la Convención, este indicador responde a la meta 11.4 de los ODS, «redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo».  **Relación con otros indicadores:** Otros indicadores se refieren a las contribuciones de las organizaciones no gubernamentales a nivel nacional: el indicador 4 (fortalecimiento de capacidades), el indicador 8 (elaboración de inventarios), el indicador 21 (salvaguardia del PCI en general y de elementos específicos) y el indicador 22 (monitoreo a nivel nacional). Por su parte, el indicador 23 se centra en la medida en que el Comité se vale de los conocimientos y la experiencia de las organizaciones no gubernamentales y otras entidades, que actúan en calidad de asesores o consultores. | |
| **Justificación de las medidas** | En el Artículo 9 se establece un procedimiento para «la acreditación de organizaciones no gubernamentales de probada competencia en el terreno del patrimonio cultural inmaterial, que ejercerán funciones consultivas ante el Comité». Por su parte, en el Artículo 8.4 se autoriza al Comité a invitar a esas organizaciones no gubernamentales a sus reuniones, junto con otros «organismos públicos o privados, o a toda persona física...para consultarles sobre cuestiones determinadas». Además de su papel específico en la labor del Órgano de Evaluación encargado de evaluar las candidaturas, las propuestas, las solicitudes y los informes (DO 96), el Comité podría encargar a las organizaciones no gubernamentales y otras entidades que presten esos servicios consultivos o de asesoramiento. | |
| **Términos clave** | * ONG * Ámbitos del PCI | |

**Orientación específica sobre el seguimiento y la presentación de informes periódicos**

|  |  |
| --- | --- |
| **Ventajas del seguimiento** | El seguimiento de este indicador a nivel mundial ayuda a informar al Comité de si se está obteniendo el máximo beneficio de los posibles servicios de asesoramiento y consulta que ofrecen las organizaciones no gubernamentales, los organismos públicos y privados y las personas particulares. Además, el seguimiento a nivel mundial puede evaluar si las diversas regiones del mundo están bien reflejadas entre las organizaciones no gubernamentales acreditadas ante el Comité; si representan adecuadamente los distintos ámbitos del PCI, y si el Comité desearía emprender iniciativas para aumentar la representación de aquellas regiones o ámbitos que podrían estar subrepresentados. |
| **Fuentes y recopilación de información** | Este indicador es supervisado a nivel mundial por la Secretaría, que mantiene una base de datos con información detallada sobre todas las organizaciones no gubernamentales acreditadas para prestar servicios de asesoramiento al Comité, e incluye, por ejemplo, su país de domicilio y el alcance de sus actividades. La Secretaría también posee información sobre la participación de esas organizaciones no gubernamentales en las sesiones y los grupos de trabajo del Comité y la Asamblea General, así como sobre las ocasiones en que el Comité recurre a sus servicios consultivos.  **Posibles fuentes de información**   * Base de datos mantenida por la Secretaría * Sitios web y redes sociales del Foro de ONG y otras redes de la sociedad civil que participan en el PCI |